



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 22 de abril de 2022		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización:	11:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 0259 AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 058 2022, CUYO OBJETO ES ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CESAP.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ My. Daniel Dionicio Saavedra Cordero - Administrador Cesap
- ✓ CT. Nidia Esmeralda Amador Rodríguez – Evaluador Técnico.
- ✓ OPS – Adriana Paola Puentes Rojas - Evaluadora Jurídica.
- ✓ OPS. Erika Paola Beltrán Bracho - Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gomez- Evaluadora SG-SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 11:00 horas del día 22 de abril de 2022, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 058 2022, cuyo objeto es alquiler de carpas y hangares para los distintos eventos del cesap nombrados mediante resolución N.º 122 del 20 de abril del 2022, con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación; en relación con el oferente HECTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN, así:

VERIFICACION JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dra. Adriana Paola Puentes Rojas realiza evaluación correspondiente realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 058 2021 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al proceso de MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC- 058 – 2022, cuyo objeto es "ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CESAP", se presenta el informe de la verificación jurídica de la única propuesta allegada, así:

PROPUESTA: HECTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN
NIT 19316739-0

ACTA -0259- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 058 2022, CUYO OBJETO ES ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CESAP.

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación propuesta (Ver Formulario N° 1)	X Fol. 1-3	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matrícula profesional.	X Fol. 5-6	
3	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X Fol. 4	
4	Copia del Registro Único Tributarios – RUT	X Fol. 7	
5	Compromiso anticorrupción	X Fol. 8-9	
6	Certificación Bancaria	X Fol. 10	
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol.	
8	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 11	
9	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 12	
10	Certificado registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional – RNMC.	X Fol. 13	
11	Certificación notificación electrónica	X Fol. 14	
12	Inhabilidades e incompatibilidades.	X Fol. 15	
13	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 16	
14	Verificación de los antecedentes judiciales.	X Fol. 17	

Resumen revisión requisitos jurídicos habilitantes:

NOMBRE EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
HECTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN	X		

CONCEPTO: De acuerdo con lo anteriormente señalado, la empresa HECTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN NIT 19316739-0 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el proceso **MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC-058 – 2022**

VERIFICACION ECONOMICA

La evaluadora económica-financiera Erika Paola Beltrán Bracho, realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 058 2022 presenta el informe de la verificación económica - financiera así:

En atención al proceso **PN CESAP MIC 058 2022**, el cual tiene por objeto " **ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**" entregado por el oferente **HECTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN NIT. 19.316.739-0**, me permito remitir la respectiva evaluación económica:

ACTA -0259- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 058 2022, CUYO OBJETO ES ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CESAP.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DESCUENTO	VALOR UNITARIO O ESTIMADO SIN IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA CON DESCUENTO 2%	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA Y DESCUENTO 2%
1	ALQUILER DE HANGAR DE 12X6 METROS	DIA	2%	\$490.000	\$480.200	\$583.100	\$571.438
2	ALQUILER HANGAR TIPO PABELLON DE 30X5 METROS	DIA	2%	\$1.430.000	\$1.401.400	\$1.701.700	\$1.667.666
3	ALQUILER CARPA DE 6X6 METROS	DIA	2%	\$310.000	\$303.800	\$368.900	\$361.522
4	ALQUILER CARPA DE 4X4 METROS	DIA	2%	\$280.000	\$274.400	\$333.200	\$326.536
5	ALQUILER CARPA DE 2X2 METROS	DIA	2%	\$174.000	\$170.520	\$207.060	\$202.919
6	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL	DIA	2%	\$165.000	\$161.700	\$196.350	\$192.423
VALOR ESTIMADO CONTRATO				\$99.999.900			

CONCEPTO: El proponente CUMPLE, teniendo en cuenta que oferta un único porcentaje de descuento del 2% y su valor no sobrepasa el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

El oferente CUMPLE, teniendo en cuenta que presenta su oferta en pesos colombianos y el pago se realizara en la misma moneda.

El oferente CUMPLE, teniendo en cuenta que los valores ofertados incluyen el IVA y no exceden el presupuesto oficial asignado ítem a ítem.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2022-011722 AREAD-GRULO– 29.25 el Evaluador Técnico CT Nidia Esmeralda Amador Rodríguez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 058 2022 presenta el informe de la verificación técnica así:

En atención al proceso **PN CESAP MIC 058 del 2022** cuyo objeto es “**ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CESAP**” a continuación, se presenta el informe de verificación técnica, así:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD / UNIDADES	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALQUILER DE HANGAR DE 12X6 METROS	DIA	X	
2	ALQUILER HANGAR TIPO PABELLON DE 30X5 METROS	DIA	X	
3	ALQUILER CARPA DE 6X6 METROS	DIA	X	
4	ALQUILER CARPA DE 4X4 METROS	DIA	X	
5	ALQUILER CARPA DE 2X2 METROS	DIA	X	
6	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL	DIA	X	

ACTA -0259- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 058 2022, CUYO OBJETO ES ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CESAP.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados, Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico,	X	
2	EXPERIENCIA: El oferente deberá demostrar experiencia del objeto del contrato, deberá anexar certificación escrita de 3 de sus clientes con quienes haya mantenido una relación comercial durante este tiempo, las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: Nombre o razón social del contratante, Nombre o razón social del contratista, Objeto del contrato, Número del contrato, Valor total del contrato en pesos, (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) Plazo de ejecución, Fecha de inicio de contrato, Fecha de terminación de contrato, Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio) Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio)	X	
3	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros,	X	
4	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado	X	
5	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, y otros, sin que esto implique un valor adicional,	X	
6	EL OFERENTE: se compromete a entregar en calidad de préstamo (alquiler) y como parte de los arreglos los siguientes artículos: bases para arreglos florales, jarrones, soportes en madera, luces, velos, cubrimientos, menaje y elementos de logística afines a cada evento; esto no incluye arreglos florales, globos y otros requerimientos de decoración especial que se consideran adicionales.	X	
7	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el	X	

ACTA -0259- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 058 2022, CUYO OBJETO ES ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CESAP.

	representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros, Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido, El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros,		
8	TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo dos (2) vehículos debidamente identificados, con los cuales realizará el transporte adecuado de los grupos musicales, objeto del contrato (DECORACIONES) y a las normas legales vigentes, entre ellas la Resolución 2505 de 2004, y deberá ser en estos que se entreguen los productos, El contratista anexara los siguientes documentos vigentes del vehículo y del conductor: Actas vigentes de Inspección vigilancia Copia del Certificación Técnico Mecánica y Emisión de Gases Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito Copia de la Licencia de Transito del Vehículo y copia de la licencia de conducción del conductor, Cada vez que se realice una actualización, renovación y/o cambio en cualquiera de los anteriores documentos debe hacerse llegar el nuevo soporte al Supervisor del Contrato mediante oficio informativo por medio electrónico al correo: eventos1@centrosocialdeagentes.gov.co. Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones mecánicas avaladas mediante las inspecciones correspondientes, a su vez deben contar con las adecuaciones internas y externas necesarias para cumplir con la normatividad sanitaria vigente para este fin, Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben cumplir lo estipulado en el decreto 1500 de 2007, capítulo VII, decreto 3075, resolución 2674/2013, Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones de higiene, no presentar olores que evidencien descomposición, El oferente debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido,	X	

ACTA -0259- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 058 2022, CUYO OBJETO ES ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CESAP.

	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega y recogida de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico sanitarias serán verificados en cada entrega de producto,		
--	---	--	--

CONCEPTO: una vez verificada la propuesta del oferente HECTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN NIT: 19.316.739-0 CUMPLE con las condiciones técnicas generales y las condiciones técnicas mínimas.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2022 -011732 ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía PN CESAP MIC 058 2022 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **HECTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN**, dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 058 2022** objeto es **"ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL."** así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue,	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal),	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

ACTA -0259- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 058 2022, CUYO OBJETO ES ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CESAP.

3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio,	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato,	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social **HECTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN**; "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2022 – 011804/ ADMON - SOPOR – 29.25 la evaluadora técnica Catalina Romero Gómez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 058 2022 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

HECTOR AUGUSTO SALAZAR, con Nit 19.316.739-0, dentro del proceso No. PN CESAP MIC-058-2022, cuyo objetivo del contrato es "ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento de este firmado por un técnico,	Presentación de la propuesta.	SI	

ACTA -0259- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 058 2022, CUYO OBJETO ES ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CESAP.

	relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.			
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al oferente realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	SI	
	El oferente hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo con lo estipulado en la matriz de EPPS y será el oferente el que suministre los mismos al personal a su cargo. Elementos de Protección personal tales como: Gasco de seguridad	Documento de	Presentación		
3	Guantes de carnaza Overol de dril Botas de cuero dieléctricas Alicates y herramientas aisladas Cinturón de seguridad con cuerda de servicio Arnés de seguridad Y los demás que sean designados por la empresa previa evaluación del riesgo del profesional de seguridad y salud a cargo de la actividad.	compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	de la propuesta y durante la ejecución del contrato.	SI	
4	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	SI	

ACTA -0259- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 058 2022, CUYO OBJETO ES ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CESAP.

	personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.			
5	El oferente se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los oferentes y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los oferentes.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Presentación de la propuesta.	SI	
6	TRABAJO EN ALTURAS: Cuando aplique, el oferente deberá cumplir con la Normatividad legal vigente para Trabajo en Alturas: Resolución 1409 del 23 de julio 2013, Resolución 1901 del 07 de junio de 2013, resolución 2578 del 28 de diciembre de 2012, resolución 3368 del 12 de agosto de 2014, y de más normatividad legal vigente que la modifique o	El oferente deberá presentar como requisito al área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social el Programa de Protección Contra Caídas que contenga como mínimo: Procedimientos de trabajo seguro,	Acta de inicio	NA	

ACTA -0259- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 058 2022, CUYO OBJETO ES ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CESAP.

	sustituya. El oferente deberá presentar como requisito al área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social el Programa de Protección Contra Caídas que contenga como mínimo: Procedimientos de trabajo seguro, descripción de los sistemas de ingeniería, medidas de prevención y protección contra caídas, plan de rescate, matriz de EPPS para trabajo en alturas, descripción de equipos de protección contra caídas, capacitación y certificación del personal. Garantizará que los equipos de protección contra caídas y los sistemas de acceso cumplan con las respectivas certificaciones de calidad y resistencia. Y los mismos deben ser suministrados por el oferente. Señalizará y demarcará las áreas donde se ejecuten trabajos en alturas.	descripción de los sistemas de ingeniería, medidas de prevención y protección contra caídas, plan de rescate, matriz de EPPS para trabajo en alturas, descripción de equipos de protección contra caídas, capacitación y certificación del personal.			
	El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional				
7	"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente	Presentación de la propuesta	SI	

ACTA -0259- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 058 2022, CUYO OBJETO ES ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CESAP.

	peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos. El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado"				
	Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional. Objetivos específicos: 01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia				

ACTA -0259- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 058 2022, CUYO OBJETO ES ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CESAP.

	de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL. 02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados. 03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional. 04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.				
	05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. 06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva. 07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no				

ACTA -0259- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 058 2022, CUYO OBJETO ES ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CESAP.

	uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.				
8	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Certificación de compromiso firmada por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	SI	
9	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal	Con la presentación de la oferta.	SI	

CONCEPTO: Con lo anterior el oferente CUMPLE con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	HECTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	22/04/2022
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 22/04/2022 al 25/04/2022

ACTA -0259- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 058 2022, CUYO OBJETO ES ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL CESAP.

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	27/04/2022

Se firma la presente acta por quienes participaron en la consolidación del documento, siendo las 11:30 horas del día veintidós (22) del mes de abril de 2022.



OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas – Analista de Contratos *SV*
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos *W*
Fecha de elaboración: 22/04/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA